

¿Su hijo(a) recibe ayuda económica de AMBOS padres?

a Manutención de Menores es un pago ordenado por la corte para el cuidado de niños que garantiza su derecho a recibir ayuda económica de ambos padres. La Administración de Manutención de Menores ayuda a las familias a cobrar pagos, establecer la paternidad, localizar al padre ausente y obtener una orden de la corte para la manutención y el seguro de salud. El programa también trabaja para hacer cumplir, revisar y hacer ajustes a las cantidades ordenadas por la corte.



¿Cómo se establece la paternidad?

La ley de Maryland permite establecer la paternidad mediante una orden de la corte o presentando una Declaración de Paternidad. En ciertos casos, se pueden requerir pruebas genéticas del niño y de los padres. Las pruebas genéticas se hacen pasando un hisopo de algodón en la parte interna de la mejilla para tomar una muestra de saliva.

¿Cómo puedo aplicar?

Usted puede presentar su solicitud en la Administración o en la oficina local de manutención de menores del departamento de servicios sociales local.

- Usted debe establecer la paternidad del niño.
- Si usted no está recibiendo asistencia en efectivo ni asistencia médica, debe hacer un pago no reembolsable de \$15.00 al presentar su solicitud.
- NO existen requisitos de ingresos para poder recibir ayuda del programa de manutención de menores.
- Usted debe proveer tanta información como pueda para ayudar a localizar al padre ausente.



Manutención de Menores

¿Qué debo llevar a la entrevista?

- Identificación con foto (licencia de conducir, tarjeta de identificación de Maryland o identificación del empleo)
- Prueba de su dirección (contrato de arriendo, factura del agua, la electricidad o el teléfono, recibo de la renta o de la hipoteca)
- Certificado de nacimiento de su hijo(a)
- Prueba de paternidad (si la hay)
- Información sobre el padre ausente
- Su tarjeta del Seguro Social y el número del Seguro Social de los niños para quienes usted esté solicitando beneficios.
- La orden de manutención de menores o de custodia de los hijos más reciente (si la hay)

